# 5. Anuncios

# 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

_			4184	
CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO			Orden de 8 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (MA-88/03-A).	4.275
4213.	Resolución de 21 de septiembre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante concur- so, para la edición de folletos-mapas de la Costa del Sol Occidental, Costa del Sol Oriental, Málaga, Ronda, An- tequera y Almería.	4.274	Orden de 9 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (CA-88/140).  Orden de 12 de septiembre de 1988, sobre adjudica-	4.275
4214	Resolución de 21 de septiembre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante concur- so, poro lo edición de folletos-mapas de Granada, Cór- doba, Cádiz, Jerez, Mataloscañas, Huelva y Sevillo.	4.274	ción definitiva del contrato que se cita. (GR-86/075).  Orden de 30 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos de obras que se citan en materia de carreteras.	4.276 <b>4.276</b> 4.276
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES			Orden de 30 de septiembre de 1988, sobre adjudica-	4193.
4191	Orden de 28 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del controto que se cito.	4.274	ción definitiva de los contratos de obras que se citan por el sistema de adjudicación directa.	4.276
4183.	Orden de 22 de agosto de 1988, sobre adjudicación definitivo del contrato que se cita. (CO-84/03-A).	4.274	ONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA  Resolución de 29 de septiembre de 1988, del Instituto	
4195	Orden de 29 de ogosto de 1988, sobre adjudicación definitiva del controto que se cita. (SE-87/10-AS).	4.275	Andaluz de Reforma Agraria, por la que se onuncia a subasta con odmisión previo paro la contratación de obras. Declaradas de urgencia en virtud del art. 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre de Presupuesto de	11813
4180.	Orden de 1 de septiembre de 1988, sobre adjudicoción definitiva del contrato que se cito. (SE-86/150).	4.275	la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988. Obra ofecta al PER 75%. (3/88/825). ( <b>PD. 1151/88</b> ).	4.276
4150	Orden de 1 de septiembre de 1988, sobre odjudicación definitiva del controto que se cita.	4.275	ONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	4.000
1/187.	Orden de 2 de septiembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (T-87.909-EPEP-8K).		Resolución de 1 de agosto de 1988, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas adjudi- caciones definitivas de contratos de obras.	4.277
5.2. Otros anuncios				
CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO			Utrera-Colonias La Encinilla y El Rubio con prolongación hacia Mantellano (V-1130:JA-101). ( <b>PP. 1057/88</b> ).	4.277
3981	Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre atorgamiento de permiso de exploración. (PP. 1074/88).		Acuerdo de 30 de septiembre de 1988, de la Delego-	
C	ONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		ción Provincial de Sevilla, por el que se convocan adjudi-	4202.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 7 de julio de 1988, de lo Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio

resolución de 7 de julio de 1988, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de tituloridad de las concesiones de servicio público regular de transporte de viajeros por carretero, entre Utrera-Pantano Torre del Aguila (V-729:JA-71) y entre

Acuerdo de 30 de septiembre de 1986, de la Delegoción Provincial de Sevilla, por el que se convocan adjudicaciones de viviendas en Real de la Jara, Coria del Río, Dos Hermanas, San José de la Rinconada, Alcalá del Río, Mortín de la Jara y Almensilla.

), 4.077°

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ક દેવક

Edicto. (PP. 930/88).

.277

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ACUERDO de 13 de septiembre de 1988, del Consejo de Gabierna, par el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucia, relativo a la compraventa de una finca en el término del Puerto de Santa María, como apoyo a la instalación de una factoría de Ford Motor Company.

Con el fin primordial de apoyar la instalación de una factoría de componentes electrónicos por parte de Ford Motor Company, que ha de reportor indudables beneficios económicos y sociales en la zona en que se instale, y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 Ll del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, el Conseja de Gobierno en su reunión del día 13 de septiembre de 1988, ha acordodo ratificar el Acuerdo del Consejo Rector del citado ente público que a continuación se transcribe:

# ACUERDO:

«Facultar al Presidente del Instituto de Fomento de Andalucía para que formolice la compraventa que ahora se acuerda de una finca en el término de El Puerto de Santa María, en la confluencia de las carreteras de El Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda y la de Jerez de la Frontera a Rota, de 50 Has. de terreno y por un precio de 270.000.000 ptas. (doscientos setenta millones de pesetas), quedando igualmente facultado para suscribir cuantos documentos públicas o privados requiera el perfeccionamiento de dicha operación.

Sevilla, 13 de septiembre de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA "Y CAMOYAN Presidente de la Junto de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO Cansejero de Fomenta y Trabajo

# CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 7 de actubre de 1988, de la Direccián General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se adoptan medidas sanitarias cautelares en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Ante lo aparición de un proceso infecto-contagioso grave en animales de la especie equina en dos municipio de la provincia de Cádiz, es aconsejable tamar medidas para evitar su difusión.

En base a lo que determina el art° 8° de la Ley de Epizootias:

#### RESUELVO:

Artículo 1°. Queda prohibida la circulación y transporte del ganado receptible fuera del término municipal en todo la Comunidad Autónomo.

Artículo 2°. Se declara área de secuestro de los animales receptibles, la comprendida por los términos municipales siguien-

PROVINCIA DE MALAGA

Estepana:

Manilva.

Casares.

Gaucín.

PROVINCIA DE CADIZ Chiclana.

Medina Sidonia.

Paterna.

Alcalá de los Gazules.

Gimena de la Frontera.

San Roque.

La línea.

Castellar.

Algeciras.

Los Barrios. Tarifa.

Barbate.

Vejer de lo Frontera.

Conil.

Sevilla, 7 de octubre de 1988.- El Director General, Gerardo de los Casas Gómez.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 274/1988, de 30 de agosto, por el que se crean nueve Institutos de Bachillerata en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Can el fin de otender la creciente demanda de puestos escolares públicos de Bachillerato y COU es necesario ampliar la actual red de Centros públicos de este nivel educativo.

Por otro lado, el carácter de provisionalidad de las Extensiones de Institutos de Bachillerato, hace aconsejable la transformación de éstas en Institutos cuando se considere que se encuentran consolidodos en su funcionamienta, estructura de grupos y taso de escolariza-

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de agosto de 1988.,

# DISPONGO:

Artículo 1°. Se creon las Institutos de Bachillerato que se relacionan en el Anexo del presente Decreto.

Artículo 2°. La Consejería de Educación y Ciencia adoptará las medidas para la ejecución del presente Decreto, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andolucía.

Seyilla, 30 de agosto de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYAN Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia

### **ANEXO**

I.B. de Carboneras (Almería) por transformación de la Extensión

del I.B. de Vera (Almería). I.B. n° 3 de Motril (Granada) por transformación de la Extensión del I.B. «Julio Rodríguez» de Motril (Granada).

I.B. de Gibraleón (Huelva) por transformación de la Extensión del I.B. «La Orden» de Huelva.

I.B. n° 14 de Málaga por desdoble del I.B. «Ntra. Sra. de la

Victoria» de Málaga. I.B. de Alhaurín de la Torre (Málaga) por transformación de la

Extensión del I.B. de Torremolinos (Mólaga). I.B. n° 13 de Málaga por desdoblamiento del I.B. «Emilio Pradas» de Málaga.

I.B. n° 2 de Marbella (Málaga) por desdoblamiento del I.B. «Sierra Blanca» de Marbella (Málaga).

I.B. n° 2 de Alcalá de Guadairo (Sevilla) por desdablamiento del I.B. «Cristóbal Monroy» de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

I.B. de Maireno del Aljarafe (Sevilla) de nuevo creación.

DÉCRETO 275/1988, de 30 de agosto, por el que se eleva o grado superior el Conservatorio Profesional de Música Victoria Eugenia de Granado.

El Real Conservatoria de Música «Victoria Eugenia» de Granoda fue creada en 1922, reconocido aficialmente en 1947, e incorporado a la Administración del Estado en 1980 con el carácter de Canservatorio Profesional.

Atendiendo a la tradición musical de la ciudad de Granada y al prestigio de su Conservatoria, confarme al Decreta 2618/1966 de 10 de septiembre (BOE 24.10.66), sobre Reglamentación General de los Conservatorios de Música, en relación can lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, y en su virtud, a propuesta de la Consejerío de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierna en su reunión del día 30 de agosta de 1988,

# DISPONGO:

Artículo 1°. Se eleva a Grado Superior el actual Canservatorio Profesional de Música «Victoria Eugenia» de Granada, sito en la calle San Jerónimo, n° 64, y se le reconoce el carácter oficial de sus enseñanzas.

Artículo 2°. Par la Consejería de Educación y Ciencia se dictarán las disposiciones necesarias para la aplicación de la dispuesto en el presente Decreto.

Sevilla, 30 de agosto de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Cansejero de Educación y Ciencia

> DECRETO 276/1988, de 6 de septiembre, por el que se crean escuelas oficiales de idiamas en los provincios de Cádiz y

La creciente demanda abservada en estos dos últimos años sobre realización de estudios de idiomas motivada en gran parte por nuestra incorparación y futura integración plena a la Comunidad Económica Europea, los perspectivas de escasez de Centros que imparten este tipo de enseñanzas, hace necesario la puesta en morcha de Centros públicos que cubran estas necesidades en el ómbito de nuestra Comunidad Autónoma.

En consecuencia, y de acuerdo con las previsiones estudiadas en esta materia, procede la creación de nuevas Escuelas de Idiomas.

En su virtud, de acuerdo con la dispuesta en el apartado 3, punto di del Anexo del Real Decreto 3936/82 de 29 de diciembre sobre traspaso de funciones de servicio de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Educación, con el informe favorable de la Cansejería de Hacienda, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierna en su reunión del día 6 de septiembre de 1988,